



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa Tabasco Coordinación de Normatividad y Fiscalización

Número:

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; en el ejercicio de las facultades que le confieren a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 64 Fracción 11 y 65 Fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 74 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, y Art. 117 y 118 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalapa, otorga

Permiso para Anuncios Luminosos, Pintados o Adosados 2025 a:

Nombre o razón social	Pinturas Adekcar S.A de C.V.
Domicilio	Boulevard 20 de noviembre esquina Nicolás Bravo. Col. Centro del Municipio de Jalapa Tabasco.
Actividad o giro comercial	Comercio al por menor de pintura, ferreterías y tlapalerías.
R.F.C	PAD120110G80
Vigencia	Ejercicio Fiscal 2025

Se extiende la presente a los 25 días del mes de Junio del año 2025, en la Ciudad de Jalapa Tabasco.

C. Juan Ramón de la Cruz Méndez
Coordinador de Normatividad y Fiscalización



Este documento deberá mantenerse en un lugar visible en su establecimiento